

del Ayuntamiento. Conue = Tenatención á que ha muchos
días se encargaron á diferentes Caualleros Capitulares la
formación de listas de gente de armar para el pronto de
dicha Senue, y que por los presentes seruian se han manifestado
no haerse entregado mas que dos o tres, Acordo animismo se
haya memoria á dichos señores para concluir y pongan en la es-
cruciana de Ayuntamiento sin perder tiempo yettando todas
puntas se traigan con los autos Generales acuerdos, y demas pa-
peles sobre esta materia, para uerax con feir y resolver an-
enente a un pto como en lo demas que en esta dependiencia
son del cargo de esta Ciudad precediendo citación General =

Quebranto en el molino de las Coronas / do por noticia que manifesto al que dice el señor D. Jeronimo
Zarandona, residor, y como es publico y notorio la ruina que
acaeris la noche del día quibus veinte y dos del Corriente en el
molino de las Coronas en su edificio esta hundándose y necesitan
de pronta reedificación lo haze presente á esta Ciudad para
que contribuya sin la menor dilación con la parte de gastos
que le corresponde, como intererada en las piedras que tiene
en dicho molino y con los demas remedios que conduzcan á
beneficio publico: Sobre que protesta en nombre del Comun,
y como su Procurador general los daños que se ocasionen en
la retardación de dicho obra; de lo qual con el devido respecto
pide se le de testimonio =

El señor D. Juan Caluero, residor, Dijo que con el motivo de
la Comisión que se le confirió en el Cabildo antecedente estando
para conferir con los Abogados por la mediación de los fexiados
se le apartó y pado por el señor D. Jeronimo Zarandona, res.
se exprezió dar la mas pronta providencia, y que la zuidad pu-
diere baxarse de la madera que tiene; También se le manifes-
tado por Juan Antonio Cano, seruiano que se dice de la Santa
y en su nombre que como comisario de propios se debe la mas
prompta providencia para este reparo; Y respecto de que
son necesarios Caudales prontos y la materia urgente, se im-
pre que se le apronten lo esta para concurrir á quanto conduca
al logro de esta importancia; Y protesta en el interin no
le pare perjuicio esta retardación, ni los daños que se ocasio-
naren al publico, y alos propios, y con la modestia de uida lo
pide por testimonio =

El señor D. Joseph Duero, residor, Dijo que en vista de la

